

**DOCUMENTO FINAL**  
**PROPUESTAS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**PARA LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS 2001 DE LA CIUDAD DE**  
**QUEBEC – CANADÁ**  
**(Reunión Hemisférica de Miami, 18 a 20 de enero de 2001)**

**PRESENTACIÓN**

El documento que se presenta a continuación contiene las propuestas redactadas en la Reunión Hemisférica Final del proceso de consulta a organizaciones de la sociedad civil, sobre los temas que tratará la III Cumbre de las Américas en la Ciudad de Quebec. Ellas están presentadas en la forma de sentencias para la acción, similar a aquellas utilizadas en los Planes de acción de las Cumbres precedentes. La Reunión tuvo lugar en la Ciudad de Miami, los días 18, 19 y 20 de enero.

Las propuestas que se presentan en este Documento Final surgieron de un proceso de consulta de seis meses de duración, organizado y coordinado por la Corporación PARTICIPA de Chile, en alianza con la Fundación ESQUEL de Estados Unidos y FOCAL de Canadá. En él participaron cerca de 900 organizaciones y redes, de 18 países de la Región, que elaboraron 243 propuestas para las Áreas Temáticas que tratará la Cumbre, las que se editaron en un Documento de Trabajo para la reunión de Miami.

En la reunión de Miami se dieron cita representantes de las organizaciones de la sociedad civil que lideraron las consultas en sus países y de redes temáticas de la región, quienes estudiaron, sistematizaron y priorizaron las propuestas del Documento de Trabajo y redactaron las propuestas de este Documento Final.

Este documento pues, no pretende ser representativo de toda la sociedad civil, ni su redacción final refleja necesariamente un consenso completo de los asistentes en Miami ni de las organizaciones que participaron en el proceso amplio de la consulta. Sin embargo es un reflejo fiel de la opinión y las prioridades del universo consultado.

A continuación se entregan las propuestas ordenadas por área temática y por temas, dentro de ellas.

# **1. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

## **1. Hacia una Democracia más Eficaz**

Reafirmando que la democracia en las Américas es una condición fundamental para la prosperidad económica y el desarrollo humano, nosotros, los Jefes de Estado y Gobierno, nos comprometemos a fortalecer la democracia de nuestros países, de responder en forma colectiva y al más alto nivel político, cualquier interrupción del proceso democrático institucional en cualquiera de los países involucrados/participantes en la Cumbre de las Américas, inclusive el ALCA, y a recomendar mecanismos apropiados para restablecer el proceso democrático.

Los gobiernos:

Solicitaran a la OEA que continúe su apoyo a la democracia en el continente de acuerdo con la resolución 1080, cuando ocurran hechos que signifiquen una interrupción del proceso democrático, cooperaran para disponer medidas orientadas al restablecimiento de la democracia en el país afectado. Los hechos que darán lugar a una respuesta de este tipo son la eliminación sistemática de la independencia del poder judicial, la realización de procesos electorales que no cumplan estándares internacionales mínimos, la practica de violaciones sistemáticas de la libertad de expresión y de los derechos humanos, y la interferencia de las fuerzas de seguridad en los procesos electorales.

### **1.1 Transparencia y Buena Gestión Gubernamental**

La Transparencia es una responsabilidad necesaria, un valor y práctica entre instituciones y ciudadanos. La ausencia de transparencia se ha convertido en una práctica cotidiana en muchas de nuestras sociedades, llegando muchas veces a la corrupción.

La creación de una cultura de la transparencia requiere la acción decidida y continua del Estado, como también de una ciudadanía activa y comprometida a participar y monitorear la actividad pública.

Los Jefes de Estado han asumido importantes acuerdos para combatir la corrupción en las dos Cumbres de las Américas y en la Convención Interamericana contra la Corrupción. Para traducir estos acuerdos en acciones concretas, los Líderes se comprometerán a:

#### **Propuestas:**

1. Insistir en la ratificación universal de la Convención Interamericana contra la Corrupción al año 2002.

2. Implementar un Mecanismo de Revisión Mutuo en la OEA y asegurar que tenga autoridad y financiamiento adecuado, como también un claro mandato para consultas con la sociedad civil. Elaborar un informe del avance anual de la implementación de la Convención a la Asamblea General de la OEA.
3. Establecer los requerimientos legales para la publicación regular de leyes, regulaciones, acciones judiciales y administrativas y otra información, incluyendo compras, todos los presupuestos y gastos y auditorías. Hacer los mayores esfuerzos para colocar esta información en Internet e instar al BID a proveer asistencia técnica y financiera. Garantizar el acceso a la información y promover una significativa participación ciudadana, tal como audiencias públicas.
4. Instituir procesos para promover la independencia e integridad de jueces y fiscales, incluyendo criterios de selección en base a méritos, revisión pública de candidatos, capacitación ética, declaración de bienes y mecanismos de monitoreo.
5. Implementar y publicar auditorías de todos los niveles de las instituciones públicas. Adoptar prácticas de rendición de cuentas y auditorías que superen los estándares internacionales.
6. Entablar requerimientos legales para la realización oportuna de declaraciones de ingreso y gastos de los partidos políticos y candidatos para fortalecer la transparencia del proceso electoral.
7. Entablar requerimientos legales para la implementación al año 2002, de procedimientos que fortalezcan la transparencia de compras públicas de bienes y contratación de servicios, estableciendo sistemas competitivos de licitación y concesión pública de contratos. Apoyar el uso de “pactos de integridad” en compras públicas y apoyar la pronta adopción por parte de todos los bancos multilaterales, de políticas y documentos uniformes del más alto estándar.
8. Crear y fundar una agencia independiente para promover, monitorear y coordinar programas anti-corrupción.
9. Proponer legislación para crear y utilizar los Consejos de la sociedad civil para monitorear y promover la transparencia en programas gubernamentales, sustentado en la capacitación y fondos necesarios.
10. Exigir la presentación de un informe anual a la Asamblea General de la OEA sobre las medidas tomadas para implementar estos acuerdos.

## **2. Derechos Humanos**

### **2.1. Fortalecimiento de los derechos humanos**

El fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos es un aspecto crucial de la garantía integral de los derechos de los ciudadanos en la Región.

#### **Propuestas:**

**Los gobiernos se comprometen a:**

Elaborar y ejecutar un Programa Nacional de Promoción de los Derechos Humanos de acuerdo a los compromisos adquiridos en la conferencia mundial de Viena de 1993, y a presentar un informe anual sobre los avances en la implementación de dicho Programa y sobre la situación de derechos humanos ante el Consejo Permanente de la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**2.2. Fortalecimiento de los Sistemas de DDHH**

El cumplimiento de las decisiones de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos es imprescindible para que exista un sistema de protección efectivo y para que el sistema goce de credibilidad.

**Propuesta:**

Fortalecer y perfeccionar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en los ámbitos de funcionamiento, eficacia, financiamiento y universalidad de sus instrumentos. En particular, prestarán su apoyo al Plan de Promoción del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, elaborado por el IIDH.

**2.3. DDHH de las Mujeres, la Juventud y la Niñez**

La situación de desprotección y exclusión de numerosos sectores de la población atenta contra la esencia misma de la democracia. La discriminación existente en contra de mujeres, niños y jóvenes representa una violación al principio de igualdad ante la ley y al respeto de sus derechos y dignidad.

**Propuesta:**

**Los gobiernos se comprometen a:**

Implementar el Programa Interamericano de Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y de Igualdad y Equidad de Género y desarrollar indicadores de cumplimiento de este y otros compromisos adquiridos en los distintos acuerdos internacionales.

**2.4. Fortalecimiento de la Libertad de Expresión.**

El derecho a la libertad de expresión es fundamental en el proceso democrático y la garantía del acceso a la información determina la transparencia de los actos de gobierno.

**Propuesta:**

**Los Gobiernos se comprometen a:**

Implementar la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 108 periodo de sesiones.

### **3. Fortalecimiento del Sistema de Justicia y de los Organos Judiciales**

A fin de lograr una disminución de las violaciones de derechos humanos es prioritario reducir los niveles de impunidad y fortalecer el sistema de justicia.

#### **Propuestas:**

#### **Los Gobiernos se comprometen a:**

1. Restringir el fuero de la justicia militar a los delitos típicamente militares.
2. Suscribir y ratificar el Tratado de la Corte Penal Internacional.
3. Revisar y mejorar los sistemas locales y constitucionales de acceso a la justicia, con especial énfasis de los grupos más vulnerables y socialmente menos favorecidos.

### **4. Fortalecimiento de la Sociedad Civil**

#### **4.1. Fortalecimiento de la Participación en procesos nacionales e interamericanos**

La cultura ciudadana, como ejercicio de deberes y derechos, debe ser un elemento constitutivo de la realidad social y política de nuestros países. Por lo tanto, la construcción de una cultura ciudadana es una estrategia de primera importancia para lograr la democracia a todos los niveles de nuestras sociedades.

Las organizaciones de la sociedad civil, como un conjunto de actores y expresiones sociales diversos, que se caracterizan por su pluralidad política, ideológica y cultural, tienen un rol fundamental en este proceso. Su fortalecimiento implica incrementar sus capacidades funcionales así como potenciar su actuación en la solución de los problemas de nuestros países en un marco de corresponsabilidad con los sectores público y privado.

Fortalecer la sociedad civil en este marco, implica promover la PARTICIPACION y la ASOCIATIVIDAD, garantizando la inclusión y equidad social.

Para estos fines recomendamos:

#### **Propuestas:**

1. Adecuar y, en los casos que sea necesario, establecer marcos legales y regulatorios que fortalezcan:

**A. La PARTICIPACION.** Estos marcos legales deben:

➤ *Garantizar el acceso equitativo a la información objetiva, frecuente y ordenada para la ciudadanía.*

➤ *Institucionalizar una relación de cooperación entre el estado y la sociedad civil que haga efectiva la participación*

**B. La ASOCIATIVIDAD,** partiendo de la base del Plan de Acción de la Declaración de Santiago en relación a la Sociedad Civil y bajo el principio de la libre asociación.

Estos marcos legales deben ser ágiles y eficaces y reconocer la autonomía de la sociedad civil, su diversidad y el interés público de sus fines.

**C. El FLUJO DE RECURSOS** en apoyo de la PARTICIPACION y la ASOCIATIVIDAD. Esto requerirá adecuar y/o introducir mecanismos para facilitar la captación de recursos. Estas pueden incluir, por ejemplo, la contratación de servicios, incentivos fiscales, subvenciones y donaciones.

2. Asegurar la adecuada aplicación de los marcos legales y regulatorios, evitando la discrecionalidad.

## **Propuestas**

1. Asegurar la difusión, entre los ciudadanos de los países signatarios, sobre el Proceso de Cumbres de las Américas y los compromisos adoptados por los Jefes de Estado.
2. Requerir un informe anual a ser sometido a las instancias correspondientes sobre avances en los compromisos de las Cumbres. Dicho informe debe ser público y debe intentar recoger, además de informaciones sometidas por los Gobiernos, los informes realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros Académicos y otros con relación a la Cumbre.
3. Continuar y fortalecer los mecanismos de participación establecidos en la OEA, particularmente el Sistema de Acreditación para Organizaciones de la Sociedad Civil, la Comisión Especial de Gestión de Cumbres y la Comisión sobre la participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.
4. Establecer un mecanismo para la participación de la Sociedad Civil en la misma Cumbre de la Ciudad de Quebec.
5. Establecer, con la sociedad civil, mecanismos de monitoreo y evaluación de los avances sobre los Acuerdos .
6. Consolidar la relación Estado-Sociedad Civil alrededor de las Cumbres, la cual permite un intercambio constructivo en torno a las prioridades de la agenda nacional.

7. Procurar el acercamiento de los medios de comunicación social para divulgar los esfuerzos de la Sociedad Civil y de los Gobiernos, antes, durante y después de la Cumbre de la Ciudad de Quebec.

## **2. CREACIÓN DE PROSPERIDAD**

### **1. Comercio e Inversiones**

1. Sincronizar las negociaciones del ALCA y el proceso de Cumbres a través de un mecanismo en el que la participación de la sociedad civil sea transparente, inclusiva, efectiva y permanente, y que permita su involucramiento en los procesos que definan políticas y monitorean su implementación.
2. Establecer reglas claras para que la sociedad civil tenga acceso a información oportuna y completa acerca de textos y procesos en negociación.
3. Apoyar investigaciones independientes, financiadas al menos por un Comité Tripartito, que examine las implicaciones globales del proceso del ALCA y no sólo sobre comercio, y preste énfasis especial al impacto en pequeñas economías, considerando las recomendaciones del Grupo Consultivo de Pequeñas Economías (incluido en el Plan de Acción de Santiago) como también orientar e informar el establecimiento de un Fondo de Desarrollo Regional que apoye a los países más vulnerables.

### **2. Mecanismos financieros**

Revisar los esfuerzos que se están realizando para la reforma y el fortalecimiento del sistema financiero internacional, con un marco propicio para el acceso a los recursos de largo plazo y para la asistencia en apoyo al desarrollo sostenible, con mecanismos novedosos e innovadores de financiamiento en coordinación con los organismos responsables de implementación de las estrategias de la agenda de desarrollo sostenible para el hemisferio.

### **3. Medio Ambiente**

1. Reafirmar los compromisos asumidos en Miami, Santa Cruz y Santiago, respecto a la implementación nacional de acuerdos ambientales multilaterales y estándares y prácticas ambientales internacionales en colaboración y alianza con la sociedad civil.
2. Reconocer que la seguridad ambiental es una creciente prioridad regional y que los marcos para la gobernabilidad ambiental deberían ser fortalecidos para responder a las preocupaciones sobre propiedad de recursos, desgaste y degradación que pueden impedir la salud como el bienestar de los ciudadanos, impedir o interrumpir la prosperidad económica y amenazar la estabilidad nacional y regional.
3. Establecer un diálogo de alto nivel sobre política gubernamental; defensa y financiamiento de comunidades para explorar las relaciones entre asuntos ambientales y de desarrollo y la seguridad de ciudadanos y estados en las Américas con miras a:
  - Definir prioridades a nivel regional y nacional
  - Fortalecer marcos de gobernabilidad para alcanzar esas prioridades.

- Monitorear el proceso a través de indicadores medibles; y
- Desarrollar proyectos en gobernabilidad ambiental como un medio de responder a preocupaciones de seguridad ambiental, inclusive a través de asistencia técnica.

#### **4. Desigualdades**

Compartir las oportunidades para la creación de prosperidad entre todos los sectores de la sociedad, adoptando acciones concretas para apoyar a grupos vulnerables, incluyendo a mujeres, niños y niñas, comunidades indígenas y minorías étnicas y raciales; y apoyar un desarrollo sustentable integral de todos los sectores productivos en la vida rural, con el fin de crear un equilibrio urbano-rural para el bienestar de todos los ciudadanos. Esto supone:

- Creación y apoyo de mecanismos de diálogo entre todos los sectores de la sociedad civil y los gobiernos.
- Impulsar la responsabilidad social del sector privado.
- Fortalecer la promoción de políticas que faciliten la generación de nuevas microempresas y su capacidad de desarrollarse en un ambiente competitivo.
- Facilitar un acceso mayor y equitativo a la tecnología de la información y servicios de telecomunicaciones.

### **3. REALIZACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO**

#### **1. Educación**

1. Iniciar o reforzar programas de reforma educativa que permitan ofrecer una educación de calidad a todos los niños desde la pre-escuela en adelante.
2. Descentralizar la educación y otorgar mayor autonomía a los niveles municipal y local así como facilitar la participación de los padres de familia y otros actores locales en la gestión y desarrollo del proceso educativo.
3. Promover y mejorar la profesionalización de los agentes del sistema educativo mediante el desarrollo de programas de capacitación que permitan una revalorización del sector.
4. Desarrollar programas de formación en valores que permitan la formación de ciudadanos responsables.

#### **Propuestas:**

1. Instar a los gobiernos a que redoblen sus esfuerzos para universalizar la cobertura de la enseñanza básica y media ampliando también la de la educación pre-escolar que no se incluyera como prioritaria en la Cumbre de Santiago.
2. Convocar a una reunión de representantes de los organismos gubernamentales y de la sociedad civil así como de las agencias de cooperación para examinar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción educativo de las Cumbres.
3. Promover el desarrollo de alianzas entre los diferentes actores que permitan compartir las responsabilidades en la gestión educativa involucrando a los sectores público y privado otorgando mayores grados de autonomía escolar en los ámbitos financiero, administrativo y pedagógico.
4. Aumentar la inversión en educación pública de los países al mínimo recomendado de un 5% del PIB y aumentar el gasto por alumno para disminuir las brechas en equidad y calidad entre la educación pública y privada.
5. Promover y facilitar la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en la definición e implementación de políticas y programas de desarrollo educativo.
6. Crear canales que posibiliten la participación de los más diversos actores de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados de los Acuerdos de las Cumbres.